



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

VERBAL (Restitución)- 680013103004-2018-00185-00

Bucaramanga, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

1. Por encontrarla ajustada a derecho, se aprueba la liquidación de costas que obra en el PDF 02.
2. Se incorporan las actuaciones remitidas por el JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, quien informe que no se realizó la diligencia de entrega en atención a la comunicación remitida por el extremo demandante, quien afirmó que le bien ya se encuentra en su poder.

NOTIFÍQUESE.

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS  
JUEZ

**Firmado Por:**

**LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8b0aa63139a23e5182934acbfedd54ee151f08a74c62be505ac0ea3232a49b54**

Documento generado en 25/02/2021 02:19:25 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**